PARRAL
Ilustre Municipalidad

República de Chile
Provincia de Linares
Dpto. Adquisiciones

PARRAL, 01 JUN. 2017

DECRETO EXENTO N° 3.549 /

VISTOS:

1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Afecto Nº 1.990 de fecha 15.12.2016, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

4.- El Decreto Exento N°3.189 de fecha 18.05.2017, que nombre a la Srta. ERICA GAJARDO PEREZ, Secretaria Municipal (S).

4.- El Decreto Exento N°190 del fecha 11.03.2017, que designa al Sr. IVAN DAMINO HERNANDEZ, Alcalde (S).

5.- El Pedido de Materiales de Compra Nº637 de fecha 31.05.2017.

CONSIDERANDO:

1.- Que, es necesario adquirir 3 Cilindros de gas de 15 kilos para dependencias municipales.

2.- Que, se cuenta con cotizaciones de 3 proveedores distintos.

3.- Que, el proveedor "LUIS FUENTES VASQUEZ", RUT: [redacted] presenta el presupuesto más conveniente.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la adquisición de 3 Cilindros de gas de 15 kilos para dependencias municipales, orden de compra menor a 3 U.T.M., por un valor de $72.000.- pago contra entrega y certificación de recepción conforme de factura a 30 días.

2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente decreto al ítem 215-22-04-012-000-000 "OTROS MAT. REP. Y UTILES DIVERSOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES" (A.G. 1-1-1), del Presupuesto Municipal vigente para el año 2017.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

ERICA GAJARDO PEREZ
Secretaria Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL ALCALDE

IVAN DAMINO HERNANDEZ
Alcalde de Parral (S)

IDH/EGP/RVO/rvo.
DISTRIBUCIÓN:
- Archivo Partes
- Depto. Finanzas (2)
- Of. Adquisiciones